

LEG-75
P. Arceza

Nº 112 (17)
3

JUZGADO DE LETRAS DE MAGALLANES

ARCHIVO

Nº 549 bis.

Fecha 2 de Noviembre de 1904

E MAGALLANES

Demandante Sumario sobre

vejamenes inferidos a in

Demandado finas de Tierra del Fuego.

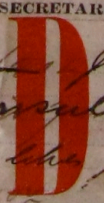
Materia

Ingresó el 2 de Diciembre de 1895

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

RICARDO ESCOBAR CERDA
SECRETARIO

Nº	312
Fecha	Junio 6/1904
Cuadernos	
Estado	pendiente corte
Apelante	
Observaciones	res. de - anexo
Nº del rol	200



Caup. Noviembre 9 de 1895

La Amra Carte se ha im-
puesto de la Comandadora re-
lacion publicada en los n.ºs
3491 i 3492 del diario "El
Chileno", que le acompaño, de
los maltratamientos i neja-
menes que se dicen inferidos
en ese territorio a las tribus
indigenas que aun viven en la
tierra del Fuego e islas adya-
centes, i por acuerdo especial
ha resuelto que se dirija a V.S.
el presente oficio a fin de que a
la mayor brevedad se sirva
informar si han llegado a su
conocimiento los gravísimos
hechos allí relacionados i en
caso afirmativo, que medidas
ha puesto en practica el juzga-
do de V.S. sea para amparar
a las victimas de semejantes a-
buses, sea para hacer efectiva
la responsabilidad de sus

El Señor Juez L. de
Magallanes

[Signature]

autases
El Jefe Tribunal estima
que el solo anuncio hecho por
la prensa de tan graves sucesos
impone a la magistratura el
deber imprescindible de escla-
recerlos cumplidamente en
obsequio de la vindicta pública.
Como, además, la mira en
protección de que ellos sean
efectivos la suma el buen nom-
bre y la cultura del País, la
suma Corte juzga oportuno
encarecerle actividad para
las diligencias del caso i que
la impóngan de su marcha
progresiva por cada vapor
del estrecho.

Dios guarde a V.

Ricardo Cordero

Ricardo Cordero

Atenas diciembre 2 de 1895
Por recibido en
este fecha.

Instruyase
arrugios de tenor
de los hechos que se
relatan en los diarios
adritos.

Citese a declarar
al emisario de Policía
o dirigase carta
rogatoria al Jefe de
Policía de ~~San Pedro~~
Santiago de ~~Chile~~
con el fin de que el
propietario del diario
"El Chileno" declare quien
es el autor de las eta-
quias publicadas en di-
chos diarios en los
3491, 3492 i firmadas
por J. D. i con el objeto
tambien de que el sus-
crito sea tenor, en caso
que el autor de dichos
atrazos resida en ^{Palparais}
tierra, proceda a tomar
declaracion al tenor
de los hechos que se
denuncian. Palparais
i ^{Palparais} ~~Palparais~~
Cordero

Se despachó orden de citacion
al Comisario de Policia -
Punta Arenas Diciembre 2 de 1890
Gayman

3
Punta Arenas a tres de Diciembre de
mil ochocientos noventa i cinco se hizo
comparecer a la presencia judicial al
Comisario de Policia de este puerto
Don A. Bara V. quien juramentado
en forma i interrogado conveniente-
mente espuso: Ignoro por completo
todo lo que se refiere a matanzas de
indios en tierra del fuego i durante
el tiempo que soy jefe de Policia
no he tenido ningun denuncia
pues lo hubiera puesto en conoci-
miento de V. S. En Agosto del conien-
te año el Señor Gobernador del Terri-
torio ordenó se trajeran a Punta A-
renas ciento sesenta i cuatro indije-
nas que agobiados por el hambre i
esternados de frio se habian refu-
jado en Bahía Inutil adonde por
supuesto carecian tambien de ali-
mento. A su llegada a Punta A-
renas, se les alojó en un galpon que
habia a inmediaciones del Muelle
adonde ya se les tenia ropa, carne,
agua i fuego. Despues de vestidos lo
mejor que se pudo i cubiertos ade-
mas con frazadas, por que teniamos
sesenta i cinco obsequiadas por Don
Morito Braun, se les llevó a conocer
la poblacion regresando en seguida

a su galpon. El Gobernador nombró una comisión compuesta de cinco vecinos para que los atendieran, miraran qué medidas se podían tomar para civilizarlos, y esta comisión acordó por unanimidad distribuirlos entre las familias respetables del pueblo que los aceptaran pero violentar la voluntad de sus padres y para cuyo objeto teníamos de intento a uno indio de la misma raza de los traídos que se encuentra desde cuatro años a esta parte en casa de Don Rodolfo Stubensch. Actualmente hay distribuidos entre las familias, los buques, Ponton y Cuartel de Policía noventa y cinco y todos trabajan y viven holgadamente proporcionados a su antigua vida y algunos de ellos están contratados como sirvientes. Jamás ha habido ningún indio ni grande ni chico en las de tolerancia bajo ningún pretexto y tiene especial cuidado la comisión al entregarlos, que los que los reciben sean personas formales que se comprometen firmando un contrato a darles muy buen trato y enseñarles alguna profesión. Escenas inmorales no ha habido sino una

44
en el Campamento y cuyo autor fuese a disposición de V. S. con fecha treinta y uno de Agosto, como también con fecha trece del mismo fuese a disposición de V. S. a un individuo que maltrató a un indio en la calle. Hiciera un mes mas o menos a que otro indio arrojó a la cabeza una piedra a Bertrand Baylac sin herirlo felicitemente; después de mucha resistencia lo hice llevar a la Policía para hacerle comprender lo malo que había hecho y como acometió con el guardián le pegó tres o cuatro coneaos con una canoa de su capate sin causarle el menor daño y esto lo presencié el Señor Bertrand y muchos caballeros respetables y cuyos nombres por el momento me acuerdo. En seguida hice entrar a su mujer que gritaba en la calle y los encerré hasta el día siguiente que se fueron al Campamento, no habiéndose repetido el hecho. Después un Señor Marescal y Gonzalez se presentaron diciendo que los indios les habían muerto dos vacas que estaban sueltas en el

monte; esto no ha sido justificado
pero sin embargo hice registrar
campamento i les quite los cues
llos i fierros de que disponian.
he tenido ningun otro reclamo.
Han muerto diez indios en el
Campamento, ocho de los cuales
llegaron muy enfermos i aqui
resistencia a tomar medicinas.
A los cincuenta i cinco que hay
ahora en el Campamento se les
parten ciento cincuenta libras
de carne, alimento mas que suf
ciente, pues, muchos de ellos lo
ciben en el comataders tambien
en las casas adonde estan sus
pos, pues, puedo citar de las que
en este momento recuerdo la
Don Francisco Tapia, viuda de
Felles, Julia vda de Gomez, Suarez
Ballesteros, Cuartel de Policia &
adonde diariamente comen juntos
con sus niños los padres.
Se ratifico leida que le fue, de
ser mayor de edad i firmo con
Su Señorio, Doy fe.
M. Bara. Legraf
Gaymer
Cmte

Sumas de cuenta 40/195
lutea por la soli
cia a declarar su este
sumario al efecto de
indigna au soci enta
di.
Legraf

Gaymer

Se despachó orden de citacion -
Punta Arenas Dicho 5 de 1895

Gaymer

En dos de Diciembre de mil ochocientos noventa i cinco se hizo comparecer a la presencia judicial a Don José Contardi, quien juramentado en forma e interrogado convenientemente espuso: El seis de Agosto del corriente año me hice cargo del cuidado de los indigenas que se hallaban provisoriamente alojados en un galpon de propiedad de Don Juan Bitsch que estaba situado en la calle de Llanquihue al lado del muelle de pasajeros. Se les tenia destinado una racion de carne que no disminuia de trescientas libras diarias, sin contar los comestibles que en calidad de regalo mandaban casi todos los dias los vecinos de esta ciudad para los indigenas; se les habia distribuido froradas i vestuarios i no se encontraban por lo tanto en estado de completa desnudes. El mismo dia seis se principio a distribuir indigenas a varios vecinos que se habian presentado a la "comision protectora de indigenas" nombrada por el Señor Gobernador del Territorio el cinco de Agosto ultimo.

proponiendo hacerse cargo de la
educacion de ellos. Sin embargo no
efecto el que se diga que los indios
fueron arrebatados de los brazos de
sus parientes, pues no se entregaron
ninguno sin previo permiso
de sus respectivos padres. Viene
la imposibilidad de tenerlos en
el pueblo, dado los costumbres salu-
fios que conservaban, se comen-
mandarles edificar cuatro ca-
sucas en el Rio de la Mano a
efecto, se contrato al carpintero
lojio Perui para que las constru-
ra. A los diez dias, habiendose
concluido las casas menciona-
das se trasladaron los indigenas
a sus nuevas habitaciones de
que tomaron posesion i aban-
maron a los pocos dias por el
cho de haberse muerto algunos
dios que ya venian enfermos
la Tierra del Fuego i si bien tu-
té todos los medios a mi al-
cance para inducirlos a vivir
en ellas, tuve que renunciar
a ello, pues tienen la supersticion
de abandonar el lugar donde ha
muerto una persona. Un dia
pasar por una calle vi a un

7
dividuo que maltrataba a un indio
con látigo; inmediatamente di cuen-
ta de ello a la policia i el tal indi-
viduo fue puesto a la disposicion
de U. S. Poco tiempo despues al
llegar al campamento que los in-
dios habitan, vi un hombre que
en completo estado de hebridad
estaba dando escandalo, lo man-
de prender por el guardian que
me acompañaba i se puso des-
pues a disposicion de este juzga-
do. Hasta la fecha solo han muer-
to diez indigenas, ocho de los cuales
ya venian enfermos de la Tierra
del Fuego i si bien tratamos sal-
varlos, nos fue imposible dado el
caso que se negaban a tomar re-
medios. Entre los lugares de cabo-
taje de esta Bahia, el ponton, la po-
licia i las diversas familias de esta
ciudad se han repartido ya como
noventa i cinco indios i todos ellos
trabajar i pasar una vida feliz,
pues se tiene especial cuidado en
vigilarlos para impedir que
sean maltratados. Es incorrecto
que se hayan entregado indios
a las casas de prostitucion, pues
los que se han hecho cargo de la

educacion de indijenas son todos
searios respetables i al entregarse
selos se les espijo firmaran un
pliego de obligaciones para con
ellos i cuyo original conservo en
mi poder. A la fecha existen
el campamento unos cincuenta
ta i cinco indijenas que no
san la vida en la ociosidad,
pues vienen todos los dias a la
poblacion donde se ocupan en
diversos trabajos i esto es voluntaria-
mente sin que nadie los obligue a
ellos de todos notorio. Todos estan lo
suficiente vestidos para no ofender
moralidad publica i pasan una
existencia bastante feliz. Se les da
parte diariamente ciento cinco
ta libras de carne con lo que, te-
niendo en cuenta los diversos comen-
tibles que adquieren con su trabajo
tienen mas de lo necesario para vivir
holgadamente.

Se ratifico leida que le fue, digo
ser mayor de edad i firmo con
Su Señoria. Day fe.

Fruí notorio

Gaymer

Copia

Republica de Chile

Gobernacion de

Punta Arenas, Agosto 5 de 1895

N.º 449. - Nómbrase una comision
compuesta de los señores R. Steubmann,
C. Heede, Capitan don R. Silva y Comi-
sario de Policia don A. Barra T. para
que presida i veje la distribucion, alo-
jamiento i manutencion de las fami-
lias indijenas traídas de la Tierra del
Fuego, previo acuerdo con esta Goberna-
cion. - Anótese - (firmado) - M. Senoret -
(firmado) - J. A. Cortardi - Secretario +

Conforme con su Original

Luis Masana Avila
Su. Supl. B



Copia

Los infrascriptos han solicitado el
obtenido permiso de las familias de
partidas para hacerse cargo de la en-
señanza i cuidado de indijenas, i con
el objeto de dar fuerza a su compro-
miso suscritor, ante la comision de
partida este pliego de obligaciones con
respecto a los indijenas que toman
a su cargo = 1º = Me digo a educar
al niño o niña enseñándole u hacién-
dole enseñar aquellos conocimientos
generales, como leer, escribir, una pro-
fesion honorable i las nociones indis-
pensables a la vida civilizada = 2º =
Alimentarlo i vestirlo hasta que sea
capaz de ganarse su subsistencia por
sí mismo, señalándole una retribucion
por su trabajo si continen apropiado
de sus servicios u labor = 3º = A de-
jarlo en completa libertad para esco-
ger su profesion u medios de sub-
sistencia viva y que llegu a edad
competente = 4º = A no poner impedimien-
to alguno para que comu-
que con sus padres o parientes en
todas circunstancias ni a que estos
lo tomen nuevamente bajo su pa-
trina potestad si lo creyeren convenien-
te = 5º = A cesar en el acto como quere-
dador del niño o niña si se pue-
ra que hi usado de malos trata-
mientos o medios honorales en su
enseñanza = A fin de que pueda
hacerse efectiva la responsabi-
lidad que padieren que pre-
dicen llegar a afectar a los segun-
darios por el no cumplimiento
de las obligaciones que anteceden

Se han hecho tres ejemplares
de ellos firmados por los
testigos ante la Comision
nominada por la Gubernacion
con fecha 5 de Agosto
de 1895
conforme con su original

Francisco

Nº 59



Quinta Anuas, Dic. 6 / 95
Sr. J. L. del C.

A fin de ampliar mi
declaracion presentada ante Ud.
en pta 4 del actual en el su-
rario iniciado por Ud sobre a-
liso i mal trato impuesto a los in-
digenas traidos a este Puerto en
Agosto ultimo, me permito acen-
suar a la presente dos copias de
del contrato que han firmado las
personas que se han hecho cargo
de lo indio i otra del unueta
miesto de la Comision encargada
de su vigilancia, cuidada etc
a fin de que Ud si lo estima por
conveniente se digna agregarlas
a los antecedentes.

Wros que a Ud
M. Bana

Don Juan Lebado
en lo Comunal

Comite

Munas diciendu 6 de 1795
de sus antecesor
Sequif

Gaymer
Gaymer

Primita

Munas diciendu 10 de 1795
se tenen por lo
politia a declaracion
este Veroniano a los señores
Monty Bzayru, Beltrand
Bajlac, R. Symurand,
C. H. ude, R. Lefra.
Sequif

Gaymer
Gaymer

Se despacha orden de citacion
Gaymer

Punto Arenas, a trece de
diciembre compare
ció a la presencia
dicial don Montz
quien preguntado en
una i interrogado casual
mente al teniente de
los hechos denunciados
expuso: He como Jefe
de la Sociedad Explora
dora de la Tierra del
Fuego en Punto Arenas, re
bi en el mes de mayo
del siguiente acuerdo
tomado por la sociedad
en Valparaíso: "En seguida
se presentó y leyó una so
licitud de un misionero J.
se Fagnano, superior
de la misión salesiana
a los indios de Tierra del
Fuego que tiene su asiento
en la Isla Dawson. - La
Junta dispuso esta solici
tud y opuso manifi
estamente que aunque los
reverendos padres recibían
una subvención del Est
do con el objeto de que
recorriesen y civilizasen los

12
indios de la Tierra del Fuego,
no pudiese que la sociedad
contribuyese con algo a este
fin y se acordó que por
cada indio que la socie
dad llevase en adelante a
la Isla Dawson se daría
a los reverendos padres una
libra esterlina por un so
la vez. De rd. atento, segun
ro secretario - G. Stalle - secre
tario."

En vista de este
acuerdo, en el mes de se
tiembre próximo pasa
do el mayordomo de la
sociedad don Alejandro
Cameron recogió doce o trece
indios y en una goleta
los transportó a la isla Daw
son.

Antes del acuerdo a
que hago referencia, conti
nuamente el mismo ma
yordomo tomaba cual
quier indio que encontra
ra y lo remitía a la
isla Dawson, sin pagar
por esta remuneración al
guna.

En el mes de julio último
el mismo suayordom
Cameon recibió ciento
sesenta y cinco indios
de los alrededores de la
hacienda, los llevo a
un donde los albergó en
un galpon. Despues del
aviso que yo recibí, di
cuenta al señor Goberna
dor, quien me facilitó
el Pucumal con orden
de traslado a Punta A
renal y efectivamente
asi se hizo.*

Murca ha
llegado a mi conocimiento
to quien Fieud del
go es en Huota. Alena
se hayán cometido ve
mineros contra los indios
solo por un simple re
mor ha llegado a mi
conocimiento que algu
nos mineros en diversas
ocasiones han muerto
indios.

Debo hacer presente
por último que en toda
ocasion que se me ha

13
presentado se favorecido
en cuanto ha sido po
sible a los indigenas, dan
dolos rapa y corrido.
Le ratifico
leida que le fue esta de
claracion, dijo ser ma
yor de edad

M. Braun

Gaymer

Acto continuo com
parecio a la presencia judicial
don Bertrand Baylac quien
juramentado en forma y in
terrogado convenientemente
al tenor de estos anteceden
dentes, espuso: hace do me
ses mis omeos llego a mi
establecimiento de carniceria
en indios intentando entrar
en ella. - Le hice sena con
la mano que se retirara por
lo que el indigena me dio
un empujon con las ma
nos. En vista de esto tome
un palo y por senas tambien

lo amenace por lo que
he se retiró a una distan-
cia de unos quince o vein-
te metros y tomando un
pedra me la lanzó.
La piedra dio en el mar-
co de la puerta a unos
dos dedos más arriba de
mi cabeza. Por este hecho
fui a dar cuenta a la
policia de cuyo cuartel
se unieron a dos gran-
dines con el objeto de
que lo aprehendieran, he-
viendo necesidad de un-
plear cordelos para amarrar
las manos del indio
y traerlo al cuartel, en vista
de la resistencia que
este oponia. En el cuar-
tel fui encerrado en un
calabozo y no he presen-
ciado yo que (ala policia)
al indio en la policia
se le haya castigado de
alguna otra manera.
Por los desordenes que el
indigena cometia se
agruparon en la policia
muchas personas que po-

14
el momento no recuerdo quié-
nes eran, estando entre ellas
don José Rainovich.

No tengo co-
nocimiento alguno de que
a los indios ultimamente
traidos a Punta Arenas
se les maltrate ni hostilice;
solo sé que se les hace tra-
bajar, se les viste y se les
da de comer.

En la actua-
lidad parece a la manten-
cion de estos indios se-
gun un contrato verbal
y entrego ciento cin-
cuenta libras de carne
diaria.

Se ratificó todo que
le fue, dijo ser mayor
de edad y firme.

Segun

[Signature]

[Signature]

Comita

Sumas Diciembre 14 de 1889
Sentas en la
policia a declarar
en este sumario a
don Jose Pacifico de
Alguacil

Gaymer

Se despachó orden de citacion
Punta Arenas Diciembre 14/89

Gaymer

En Punta Arenas a dieciseis
de Diciembre comparecio a la
presencia judicial Don Carlos
Heede, quien juramentado
en forma e interrogado con-
venientemente espuso que en
cumplimiento de la comision
que con fecha de cinco de
agosto ultimo no empiso
la Gobernacion de este Terri-
torio tan pronto como llegaron
a Punta Arenas los indigenas
que fueron traidos de la Tierra
del Fuego, nuestra primera
preocupacion por el mo-
mento fue darles alimento
i el vestuario necesario. Para
este efecto, se obtuvo gratuita-
mente i por compra, todo el
vestido que era necesario pa-
ra que pudieran presentarse
en la calle con decencia. Como
era necesario distribuirlo a esos
individuos entre las familias
que no merecian confian-
za, se les preguntó indivi-
dualmente a cada indio o al
padre o madre de los meno-
res si deseaban ellos o sus
hijos tener una estrocion

comada en alguna cosa i a
cuando se obtiene algun
bacin los individuos eran
llorados al lugar que nosotros
habiamos designado de ante
no. Cuando el individuo
daba una contestacion
gativo, se le dejaba la ma
completa libertad aspe
di que en el tiempo aspe
ran a nuestros deseos. Para
entendamos en la indigena
no saliamos de una indigena
civilizada que en calidad
de sirviente se halla actual
mente en casa de Don Ro
dolfo Stevenrauch i cuyo
nombre es Caradonga.
Los indios ahom i sobre
todo los pequeños se enuen
tan perfectamente contesta
i sus podres continuamente
lo visitan i quieren ornan
fiesta estar muy satisfechos.
Los indios shayoses de
dieciseis años se les ha en
senado a trabajar i como
pueda verse, tanto en las
diferentes obras publicas que
actualmente se construyen

16
en la poblacion, hay diferentes
indios ocupados en trabajos
sencillos por el momento,
como en transportar ladrillos
i maderos i a quienes se
les paga un jornal diario,
pues estos individuos han
comprendido ya el valor
del dinero i en la actuali-
dad no trabajan en queto
si no se les paga. Espectacu-
lo indecenas i se jamen
cometidos con los indios, no
ha llegado nunca a mi
conocimiento que se haya
cometido en esta poblacion
Estamos derracidos satis-
fechos en la distribucion
que hemos hecho de las di-
ferentes familias indigenas.

Se ratifico, de jo ser ma-
yor de edad i firmo en
su señoria. Doy fe.
Carlos Heede

Gaymer

entera confianza i para el
y efecto haciamos firmar
un contrato a los indios
dos. Antes de instalar a
cualquier niño, pediamos
el consentimiento a sus pa-
dres o los que parecian sus
parientes. Para entenderme
con los indigenas, nos na-
llamos de mi sirviente de
modo Caradonga, la cual
es indigena, pero civiliza-
da desde hace algunos años.
Por medio de esta misma
muchacha preguntamos
continuuamente a los indios
sobre sus necesidades i ellos
se encuentran muy com-
placidos en el lugar en
donde se encuentran ac-
tualmente sus hijos, ma-
nifestandose tambien es-
ta complacencia por los
visitas que les hacen. Es-
te hecho he podido presen-
ciar personalmente, pues
a mi cargo tengo tres mu-
chachas que sus padres
vienen a verlas continuan-
mente.

18.
Con respecto a los indios
mayores de catorce
años se les ha dado coloa-
cion de diferentes modos,
buscandoles trabajos ade-
cuados a los pocos me-
dios de alcance en que
todavia se encuentran.
Estos indios han llegado
a conocer ya el valor del
dinero i ningunos trabaja-
sino se les paga un for-
sal. Los indios tan pronto
llegaron a Punta Arenas se
les hizo construir en los a-
fueras de la poblacion cons-
trucciones ligeras de madera
para que les sirviera de
habitaciones, pero estas han
sido abandonadas por los
indigenas obedeciendo a
un temor supersticioso
de no habitar en el mismo
lugar donde ha muerto
algun individuo, muertes
que han tenido lugar por
el estado de enfermedad
en que muchos de ellos
llegaron.

No tengo el menor

conocimiento que se hayan
cometidos reparaciones con
ta los indios i no tengo
naticias tampoco de que
se haya empleado la fuerza
para arrancar algun mi-
no de los brazos de su
madre, excepto un solo
caso que es el siguiente.
Hace tres meses tuvo con-
cimiento la comision
por medio de la misma
interprete, de que una In-
diana, que es de San Juan
habia quitado un niño a
su madre, inmediatamente
mente la comision tomo
las medidas del caso i el
niño fue devuelto. Ignoro
por que motivo este hecho
no fue puesto en conoci-
miento del Juzgado.

Por ultimo debo expresar
que nosotros los de la comi-
sion estamos satisfechos del
modo como hemos cum-
plido nuestras cometidas
i del resultado que se ha
obtenido. +

Se ratifico, digo ser man-

19.
por de otro i firmo con su
Derrama. Doy fe. Segura

Michuana

Guzman

En Punta Arenas a diez
i ocho de diciembre con-
paseo a la presencia
judicial don Agui Pasi
noble quien por medio
de un forma i interrogo
de convenientemente, dijo
que hace dos meses mas
o menos me encuentro
en la penitenciaría en
el Cuartel de policia
cuando traje con un
indio que decian ha-
bia lanzado con una
piedra a don Beltrano
Baylac i en que tan pronto
como llego en la poli-
cia el indio un indi-
no vestido de pasero
le pegó con una correa
dos o tres latigazos i

en seguida fue enseña
do al indio en una
causa.

Se ratificó dip.
Su Mayor de edad
firmó en S. D. J. P.

J. P. Barrovil

Gaymes

27.
20.
Punta Arenas a diez y ocho de
diciembre compareció a la
presencia judicial don Ma-
gorino Borgatillo cura párroco
de esta ciudad, quien juró
inventado en forma e inter-
rogado convenientemente
expuso: Entendiendo conocien-
to de que en este juzgado se
inició un expediente con
materias de los males trata-
mientos y vejámenes con-
tra los indios de la Tierra del Fuego, ven-
go en hacerme presente a fin
de dar a conocer lo de que
a este respecto tengo noti-
cias: hace cuatro meses más
o menos los empleados de
la sociedad Exploradora
de la Tierra del Fuego re-
vivieron con violencia a cues-
ta sesenta y cinco indije-
ras en un golpe perteneciente
a dicha sociedad en bahía Funitil y porque
dos de los hijos se resistieron
a entregarse fueron muertos
a balazos. Este hecho lo vi con-
tar a los oficiales del Stue-

... al señor D. Florencio
Middleton a don Emilio
y don Vicente Ferrer. En
indios según acuerdo entre
la sociedad explotadora
y monseñor Taguana debían
entregarse a la misión sa-
leciense de Dawson y al
señor Moritz Braun repre-
sente de la sociedad
que hago referencia habien-
do dado orden al capitán
del vaporcito autómata Sr.
señor P. Macías para que
los llevara a la misión.
El capitán comunicó la orden
al presbítero salceciense don
Fortunato Griffa y ^{este} aceptó
la propuesta en nombre
de los misioneros salceci-
enses, pero el gobernador don
Manuel Senoret se opuso a
que se llevara a efecto esta en-
trega y ordenó a don Moritz
Braun que no mandara
su vapor y dando en seguida
orden al escampavía Huemul
para que transportase los
indios a Punta Arenas. El
Huemul cumplió esta or-

22.
21 40
den y el 3 de agosto último
descargó en la playa ciento
sesenta y cuatro indígenas
me consta que estos impli-
ces fueron bajados a tierra
en su totalidad casi ente-
ramente desarmados y del tal
modo conducidos hasta la
misma Gobernación en
donde se les distribuyeron unos
pocos trapos. Este hecho fue
presenciado por una mul-
titud de personas entre las
cuales puedo citar a don
Luis Larribelli, don Floren-
cio Middleton, Victoriano
Baraban, alban Lodonet,
Angela A. Virda de Ballester,
etc. = los seguidos fueron los
indios colocados en un gal-
pón en la playa cerca del
muelle y custodiados por
vigilantes, oyéndose en la noche
aullidos y llantos, hecho que
fue oído por Fructuosa man-
silla de Rivera y Victoriano
Baraban. Los días siete y
ocho del mismo mes de
agosto fueron empleados
en la repartición de los

indios, sacando á los niños
del lado de sus padres y con-
tra la voluntad de ellos
en medio de protestas por
parte de los padres y de los
hijos. Las escenas desgracia-
das que sucedieron fueron
presenciadas por una mul-
titud de personas entre las
cuales puedo citar á Luis
Zanibelli, Dr. Middleton, al-
ban Ladoche, Victorian Pen-
natan, Angela A. V. de Balles-
ter, Clemente Mansilla, Fran-
sisco Vázquez y Emilio Ol-
mos.

El día diez y siete
del mismo mes de agosto
fueron los indios llevados
al río de la Manso en donde
se les dio por habitación
casitas tan mal abrigadas
que los indios prefirieron
quedarse al aire libre
en donde actualmente vi-
ven. Se les pasa un solo
pedazo de carne por día,
dos libras más o menos,
sin que nadie se hiciera
cargo de ellos para civilizarlos.

27.
los y atender á sus nece-
sidades y todo por el contra-
rio desde aquella fecha a-
tribuyeron al público en su
pasadeno una vergonzosa
escuela de inmoralidad,
de las cuales fui yo testigo
muchas veces y no sólo en
su pasadeno dieron públicas
lecciones inmorales sino
también en el pueblo á don-
de viven todos los días á
pedir limosna de puerta
en puerta. Luis Zanibelli
vio un día á las cercas
de la tarde en la playa un
hombre civilizado con una
india, fornicando. Emilio
Shiner presenció también
otro acto semejante con
la excepción de que eran
dos jóvenes con una in-
dia.

Me consta que
estos indios á los pocos
días que fueron traídos
de la Sierra del Fuego
se enfermaron todos de
una manera horrible
(y los que morían) eran de

siendo dejados los enfermos
de gravedad tirados en la
nieve sin abrigo alguno.
Este hecho lo he presenciado
do yo? tambien el doctor
don Roberto Aravis. El 18
de septiembre murieron
cinco indigenas cuatro
niños y un adulto y el
dia anterior habian muer-
to tambien dos: un hom-
bre y una mujer. No sol-
yo he presenciado este he-
cho sino tambien don
Angel A. H. de Ballester y
don José Briatore. Calculo
que en todo habrán muer-
to unos quince.

El 28 de
septiembre, un indio por
haber tirado una piedra
al carnicero don Beltrán
Baylac sin haberlo herido
se le dio en la policia vein-
ticinco azotes; a los diez
y ocho se desmayo y cayó
al suelo como muerto
y sin embargo se conti-
nuo pegándole hasta en-
terar el número de vein-

ticinco. Este acto inhumano
lo presencié don Alban
Ladouche pues fue el quien
forzó al soldado el azote
o revengue.

El dia 27 de se-
tiembre don Eloy Balle-
ster pidió al comisario
de policia don Alberto Bana
que le diera una indicia
de dos años y medio. Ba-
na mando un soldado al
campamento indigeno
para quitársela a su
madre. Llegado allí el
soldado quiso quitar la
criatura a una india
pero esta se resistió vi-
viéndose todos los indios
y con piedras y palos hi-
cieron capuzos para re-
chazar al soldado. Este
viéndose rodeado por tantos
indios furiosos sacó un
revolver y disparó un
tiro que por suerte no
hirió a nadie. Los indios
espartados dejaron libre
al soldado y este volvió
a la mujer india de

quis a la Señora Elvira
llevó hasta su casa. El
goda aquí el soldado le qu
to el hijo a la india y se
lo entregó a la Ballestes
y dió un empellón a la in
dia. Esta entonces empezó a
dar gritos desgaradores, se ca
gó con las uñas sus carnes
y cayó al suelo casi desma
yada. Fodr fue en vano; se
alijó a la india de aquella
casa y a la distancia toda
vía como de tres cuados
se oían todavía sus gritos.
Este hecho preceden a testi
quarto, don Clorinda mar
eilla de Avila y don Julia
marchant.

Se inculpa a los
indios de robo de animales
vacunos. He visto go en sus
habitaciones un terreno cor
tado en cuatro partes que
habian muerto aquel mis
mo día. Tambien muchas
personas se quejan de que
muchos indios tiran pied
ras en sus casas, como la
señora marchant, Juana

a r. de Elveta, habiendo su
cedido con nosotros mis
mo este hecho.

Se ratificó
leida que le fue, diji ser
mayor de edad y firme.
Seguel

Mayorino Borgobello Pbr

Gaymer

Punta

Almas 19/25
Letra por la
policia a declarar en
este momento a las
siguientes personas: Sr.
Don Auguste Mestrelle,
Albana Danchu, Victoria
no Baratas, Anis Ta
ribelli, Anis A. v.
de Balluter, Epira Bala
ter, Emilio Staniz, P.
Soleas, Fructosen Sica
villa, Francisco Pasquas
Emilio Olmos, Rigoberto
Armas.

Señor que también
oficio al Sr. Lemate.
Agel. De Almas del
Frenton en el fin
de que ensayan
turbulencia a la guerra
sin judicial a puertan
declaracion en este
Armas las siguientes
personas pertenecientes
a la actividad del Sr.
Mud: Piloti don N. Ferrer,
Piloti don Juan Pedro Con
tador. Gaymer a su presencia
Ignacio Valenzuela.
Gaymer
Agel

Quinta Armas a veinte de di-
ciembre compareció a la
presencia judicial don Flo-
rencio Middleton quien para-
mentado en forma e interro-
gado concientemente espuso:
en agosto últimos (cosa) se de-
cir a dos o tres personas en
yo nombres no recuerdo que
para tomar los indios en la
Tierra del Fuego tuvieron los
empleados de la sociedad es-
platación que emplear la fuer-
za para someterlos. Me sabido
por oídas que encontrándose
estos indios al rededor de una
laguna, dos empleados de
la hacienda, armados de
rifle los rodearon y dieron
muerte a dos de ellos en
vista de la resistencia que
oponían. Se me dice que es-
te hecho lo presencié un
español que actualmente
habita en el hotel de fore-
Burgos. No he presenciado
y solamente por oídas ten-
go noticia que en la repar-
tición de unos indios

se empleó fuerza y fueron
ellos sacados contra la vo-
luntad de sus padres. -
Solamente he
presenciado un acto abor-
dos meses: don Alejandro
marcon acompañado de
su hijo que llevaban por
la fuerza, por la calle, a
un indio, que se les quería
escapar.

Se me dice que
recuerdas desgarrados, i es-
cenas inmorales han presen-
ciado don Francisco Ba-
tistich, don Edmundo Arey-
bijabal, don Julian Sardes,
don Enrique Brajaluppi,
don Ramon Par y don He-
lix Cordova.

Es publico y
notorio que muchas de las
familias de la poblacion
tienen indios pequeños de
los que tocaron en reparti-
cion y que podrian de-
clarar de la manera que
los fueron entregados.

Se ratifico, dijo
ser mayor de edad y fir-

imp. -
Agust Dr. Fr. Middleton
Gaymer

Acto continuo se hizo com-
parecer a la presencia judicial
a don Victoriano Baratan quien
prometido en forma e inte-
rogado carceralmente es-
puro: con respecto a lo que
se me pregunta solamente
tengo conocimiento, por que
lo he presenciado, de los si-
guientes hechos: tan pronto
como fueron desembarcadas
los indios traídos de Guaya-
quil fueron encerrados
en un galpon que existe cer-
ca de la plaza y durante
el dia y la noche se les
puso guardias en las puer-
tas. Como vió frente a
este galpon, así durante esa
noche llantos de mujeres,
hombres y niños. El nom-
bre de los soldados no lo
sé ni recuerdo sus fac-
ciones. A los pocos dias
se instalados los indios en
el galpon y por curiosidad

entre una vez en él y en
entre una multitud de
frente y soldados de pala-
cio y porde posesion
que un argentino cuyo
nombre ignoro, pero
go que es residente de San
Sebastian quito por la fuer-
za a una india un niño
como de seis años que
ella tenía en sus brazos,
por lo que la madre gritó
y lloró y sin embargo el
niño fue sacado del gal-
pón. También porde
posesion desde mi en-
sa que durante los días
siguientes y varias perso-
nas sacaron niños del
galpón pero no tengo co-
nocimiento de que esto
haya sido por fuerza o
de grado.

Se ratifico, digo
ser mayor de edad y fe-
mos.

Señal
Antonio Baraban

Gaymer

Acto cantumus compare-
cis a la presencia judi-
cial la señora Angela
Adrian V. de Ballester
juramentada en forma
e interrogada convenien-
termente expuso: que temp-
usticia mi conocimiento
sobre los diversos sucesos
que se me preguntan. Al
poco de estar instalados
los indios traidos de Tie-
ra del Fuego en los al-
rededores de la palación,
oí decir que se estaban mu-
ricado y enfomándose y que
los niños chicos los daban
a quienes los pidieran. Me
diriji a la Gobernación y
el capitán don Ramiro Sil-
va me dió una orden pa-
ra que me entregaran un
niño. Con esta orden me
diriji a la policia y el
comisario don Alberto Ba-
rra me dijo que con ella
fuera a verme con el señor
Jose Contardi y para esto
me facilitó un soldado
de policia cuyo nombre

ignoro. Esta orden la pare-
cente a Cortázar quien
me dijo que él mismo lo
que más me podía con-
venir. Me fijé entonces
en una visita como
de dos ó tres años que
estaba en los brazos de
su madre y la indicaba
al soldado que me acompañaba. En mi
compañía también es-
taba mi hijo Arjelo.
El guardián de policía
le indicó por señas á la
india que me entregara
la visita. En el primer
momento la india se
resistió pero después
llorando dijo su nombre
en el suelo. Yo la tomé
y me vine con ella á mi
casa con mi hijo y Cor-
tázar que nos acompañó
solamente hasta la visita
del camino. Tras de eso
nos vino también la ma-
dre de la india y en
la casa nos dio á enten-
der que ella también que-

28
ría quedarse pero en vis-
ta de que no la dejó en-
trar en la casa y de que
le di café, pan, carne
etc se retiró. La madre
de la chiquilla viene des-
de aquella época todos los
días á mi casa á ver
á su hijita indicando
por señas que el objeto
de la letra que trae, es pa-
ra que se caliente su hi-
jita. Al mes después que
me dieron esta visita
se me presentó valun-
tariamente otra india
trayendo en sus brazos
á su hijo y me expresó
también por señas que
me la daría si yo le da-
ba de comer. En vista
de esta proposición me
diriji á la policía y en
compañía del cabo Sa-
ez me diriji nuevamen-
te á mi casa en donde
la india me entregó vo-
luntariamente á su hija.
Para tener estas dos chi-
quillas he tenido que

acceptar dos contratos
fueron firmados por
mis hijos. Se ratificaron
dijo ser mayor de edad
y firmo: Angela

Gaymer

Acto continuo, se
hizo comparecer a la
presencia judicial a
un guardián de policía
ya don Victoriano Barba
ratan y después de fu-
ramentado este espuso
en el acto que el guar-
dian que tenia a su
presencia era el que ha-
bia estado custodiando
a los indios cuando es-
tos llegaron a Punta
Arenas.

Victoriano Barba

Toriberto Pérez

Gaymer

Acto

continuo se hizo com-
parecer a la presencia
judicial a la señorita
Olivia Ballester quien
juramentada en forma
e' interrogada espontanea-
mente espuso: en el
mes de setiembre, te-
niendo ya conocimiento
de que los indios tra-
vados de Tierra de Fue-
go se daban y se repar-
tian a quienes los judi-
caran, aproveché un día
la ocasión que llegaron
a mi casa Tres Indios
con sus hijos y me
diriji a la policía y al
Comisario Barra le
espuse mis deseos. El
Comisario usando con-
unigo a un soldado
ante cuya presencia
la india voluntariamen-
te entregó su hijo des-
pués de haberse pedido.
La india ha manifestado
después su asentimiento
por las repetidas visitas
que hace a la casa.

nada más tengo que
poner sobre lo que se
me preguntó. Se ratificó
dijo ser mayor de edad
y fisonomía. Alvira Ballaster
Gaymer

Acto continuo se hizo con-
parecer al guardián de por-
tadía José Antonio Pérez
quien juramentado en
forma e interrogado en
convenientemente espues-
tan pronto como lle-
garon a Punta Arenas
los indios Frades de
Tierra del Fuego, nos
pusieron de guardia
en la puerta del galpón
en que fueron estos
colocados y nos rele-
vaban cada dos horas.
Durante el tiempo que
estuve de guardia presen-
cié de presencia los si-
guientes hechos: en di-
versas ocasiones cual-

30
quiera persona que desee
ba tener un indigena, se
lo pedían al comisario
de policía Barra ó á
don José Cantardi. Es-
tas personas por engañ-
quitaban al elegido de
los brazos de sus ma-
dres y el niño era ca-
cado fuera del galpón.
La madre siempre que-
daba llorando y gritan-
do. Este hecho también
lo presenciaron los sub-
inspectores Manzo, Fa-
pín y Aravena. Otro día
en el mes de setiembre
eres, se presentó al
cuartel don Beltrán
Baylac quejándose de
que un indio le ha-
bia tirado una piedra.
No recuerdo que jefe dió
orden entonces al corneta
Flores que fuera á bus-
carlo y como no lo
hubiera traído, al día
siguiente fuimos al
campamento, yo, el
cabo Jimenez y Manzo

7 trajimos amarrado al
indio al cuartel. Lle-
gado el indio a la pro-
cia, el señor Manso
le dio orden al reo
Luis Gutiérrez que reo
diera al indio que le
cien azotes, el res-
Gutiérrez cumplió la
orden y le dio al in-
dio, a cinco limpio
los veinticinco azotes.
Como a los veinte cayó
el indio como desca-
gado al suelo y sin
embargo se le siguió
pegando hasta com-
pletar el número de
veinticinco. Debo ad-
vertir que para pegarle
al indio se le amarra-
ron previamente las
manos. Este hecho lo
presenció el cabo Con-
treras, el cabo Jirivene,
y todos los guardias
de la policía.

Se ratificó
dijo, ses, mayor de edad
y firmó. Alcalde
García José Antonio Pérez
Acto

continuó se hizo compa-
recer a la presencia
judicial a don Fran-
cisco Vázquez quien
juramentada en forma
e interrogado conve-
nientemente espuso:
En tenga noticia de
que en la repartición de
los indios traídos de
la Tierra del Fuego se
haya empleado fuerza
Hace dos meses más o
menos teniendo como
circunstante de que los
hijos de las indias se
daban me diriji a don
Jose Contardi, persona
que según me dijeron
estaba encargado de
esta repartición y le
manifesté mis deseos.
Contardi me dijo que
podía sescojer y yo
elegi una india como
del doce años. Contar-
di le dio entouces or-
den a un soldado
de policía y la india
me fue entregada en

medios de los flautos
de su madre. Está
indio solamente la
tiene quince días en
mi casa - porque
se arranca yéndose
al lado de su madre.
En vista de esto me
diriji de nuevo donde
Cantardi y del mismo
modo anterior me
dio una niña co-
mo de diez años y la
traje a mi casa, per-
turbé que despendiera
de ella por cuanto
la madre de esta in-
dio, que me siguió,
lloraba tanto que me
dio lástima. De la
misma manera le
diéron a mi hermano
naciás un indio co-
mo de nueve años
que es el único que
convive en mi casa.
No tengo más co-
nocimiento de lo que
se me pregunta.
Se ratificó

dijo ser mayor de edad
y no firmó por no sa-
ber, firmando sólo su
señal. Legal

Gaymer

Acto continuo com-
pació a la presencia ju-
dicial donna Teresa Pa-
ria quien juramentada
en forma e interrogado
convincientemente espuso:
con respecto a lo que
se me pregunta tengo
conocimiento que todos
los indios que han sido
repartidos en la colonia
han sido quitados a sus
madres por la fuerza.
Puedo citar el caso
de Francisco Aray y
Antonio Ruiz que cuan-
do le entregaron a éstos
los indios que pidieron
quedaron las madres de
los indios revolcándose
en el suelo desespera-
das. Se ratificó, dijo ser
mayor de edad y no-

firma por no saber, ha-
ciéndolo solo su se-
ñor. Seguif

Gaymer
Acto continuo com-
pareció a la presencia
judicial don Juan Fue-
go Maucilla que
fue juramentado en forma
e interrogado con-
fientemente espuso:
Están prontos como de-
jaron los indios a
puerto Arenas y con-
vino frente al galpón
donde fueron alojados
los indios por de pre-
sencia que estos fue-
ron encerrados en
desembarcos en un gal-
pón cuyas puertas
fueron custodiadas
por (~~los~~) soldados de
policia. Supe des-
pués que los señores
Mede, Carrero Silva
y comisario Barba
se ocuparon después

en la repartición de
los rindos, los cuales
eran quitados a sus
madres por la fuer-
za. Este hecho me
lo contó mi primo
Victoriano Barata.
Nada más se con-
respecto a lo que se
me preguntó.

Se ratificó,
dijo ser mayor de edad
y no firmó por no
saber, haciéndolo solo
su señor.

Seguif

Gaymer

Acto continuo com-
pareció a la presencia
judicial al cabo de po-
licia Lucilio Contreras
quien fue juramentado en
forma e interrogado con-
fientemente espuso:
Están prontos como dejaron
a Puerto Arenas los indios
traidos de Tierra del Fue-
go, se nos colocó de
guardia en la puerta.

del galpon donde fue
con alojados con orden
de no departar salir.
A los pocos dias se em-
pezo a repartir a los ni-
ños, creo por orden del
señor Gobernador, ocur-
pandose en esta opera-
cion varias personas
cuyos nombres ignora.
Los niños eran quitados
la mayor partes por
la fuerza y otros enge-
nando a sus madres.
Casi todas las indias
cuando veian que a
su hijo lo sacaban del
galpon empezaban a lla-
rar y a gritar. (Hace)

Hace dos me-
ses más o menos el se-
ñor don Bertrando Rey-
lae se quejó a la poli-
cia de que un indio le
habian lanzado una pe-
drada y el indio fue tra-
ido al dia siguiente al
cuartel amarrado, en don-
de se le pegó veinticinco
azotes por orden del se-

34
ñor comisario o del subins-
pector manso, pero no recuer-
do por el momento. Los azo-
tes se los pegó el ces Luis
Gutiérrez y como a los vein-
te que le dieron, cayó el
indio al suelo por lo que
se le hizo de nuevo parar
y le dieron el resto hasta
completar los veinticin-
co.

Se ratifico, dije ses na-
yor de edad, y no firmo por
no saber haciéndolo solo
su señoría.

Segun

Gaymer

produce Acto continuo compa-
recio a la presencia judi-
cial el cabo Lorenzo Ji-
menez y juramentado
en forma e interrogado
convenientemente (esposo)
hizo una relacion es-
ta a la anterior por
lo cual le fue leida la
declaracion que precede

pidiendo el compareciento
que se la tuviera como
suya; agregó que los veintidós
pocos azules que le fueron
dados al indio habían
sido por orden del sub-
inspector Manzo. X

Se ratificó,
dijo ser mayor de edad
y no firmó por no sa-
ber haciéndolo solo en
señorio.

Seguro

Gaymer

Acto continuo com-
pareció a la presencia ju-
dicial Juan Andrés Oje-
da quien juramentado
en forma e interrogado
cauvemente espuso:
nada se con respecto a lo
que se me preguntó. Lo
único que me sucedió
a mí fue que el día
19 de octubre los in-
dios traídos de la Tie-
rra del Fuego me a-
gararon una junta

35
de bueyes de mi propie-
dad y me la carnea-
ron en el río.

Se ratificó,
dijo ser mayor de edad
y no firmó por no sa-
ber haciéndolo solo en
señorio.

Seguro

Gaymer

Acto continuo com-
pareció a la presencia
judicial doña Arzela
Ballester, quien juramen-
tada en forma e inte-
rogada cauvemente-
mente, espuso: hace
tres meses más o menos,
que se le concedió a mi
madre una de las in-
dicitas de las Traídas de
la Tierra del Fuego. Con
este objeto se dirigió mi
madre conmigo al cam-
pamento donde habitan

le dijimos a don Joaquin
Contardi que nos entrega-
ra una niña en vis-
ta de la orden que tenia-
mos, y despues de en-
contrar la que nos a-
grado' llevamos una
cours de tres años.
Para la entrega de es-
ta niña Contardi le
dio orden a un guar-
dián, el cual se dirijió
a la india indicándole
le por serias que entre-
gara a su hija. La in-
dia despues de llorar
un poco entregó en
hija. Tomamos la niña
y la trajimos a nuestra
casa, a la cual nos si-
guio la madre de esta
niñecita, pero no la de-
jamos entrar y despues
de darle un poco de
comer se retiró confor-
me.

Se ratifico, leído que
le fue, dijo ser mayor
de edad y firmo
Anjela Ballester
Gayner
Seguí

Acto continuo compareció a
la presencja judicial el gua-
dián Pedro Donoso quien ju-
ramentado en forma e in-
terrogado convenientemente
espuso: tan luego como
llegaron los indios de la
Tierra del Fuego, fueron en-
cerrados en un galpon
a ojeas de la playa y
a la policia se le dio or-
den de guardar las puer-
tas y no dejar salir a los
indios pero si podian
entrar los paisanos. A
los pocos dias empezo la
repartición de los indios
chicos en cuyo acto toma-
ban parte don Carlos Heide,
don Rodolfo Stabenauk, ca-
si toda la policia y muchas
otras personas cuyo nom-
bre no recuerdo. La repar-
tición se hacia del modo
siguiente: cada persona
que deseaba un indio pe-
queño lo elegia y lo desig-
naba, y el mismo inte-
resado lo quitaba de los
brazos de la madre, unas

veces por la fuerza y otras
veces por engaño. Nosos-
tros teníamos también
que entregar los niños
a los interesados pero
nunca lo hacíamos por
la fuerza pues teníamos
nuestro orden en ese sentido,
de tal manera que
dejábamos al niño que
iba a Tomás cuando
estaba en madre Moraba.
Sin embargo de esta or-
den la policía dejaba
que se sacara a los ni-
ños por la fuerza. Este
hecho sucedió varias ve-
ces en presencia del
Inspector Fajin y el
subinspector Aracena.
Todo lo anterior pude
presenciarlo en las di-
versas ocasiones en que
estaba de guardia en el
galpón.

Hace tres meses
más o menos el señor
Bernardo Baylac vino
a quejarse a la policía
de que un indio le ha-

37
bia tirado una pedrada,
y se nos dio orden para
que fuera yo con Jimé-
nez y otros guardabarras en
sus nombres no recuerdo
al campamento de los
indios, a través al que
se denunciaba. Encon-
trado éste le amarra-
mos las manos con
tirintrollas y lo traje-
mos al cuartel en don-
de se le sujetó a un pos-
te y por orden superior
se le dieron al indio vein-
ticinco azotes con un
látigo. Los azotes los pegó
el res Luis Gutiérrez. Cuan-
do le había dado como
veinte azotes el indio
se dejó caer al suelo qui-
tando que parecía que
echaba el cuartel abajo.
Se le hizo parar hasta que
se completó el número
de azotes que se había
ordenado pegarle. Mun-
chas personas habían
presentes en este acto
pero ignora sus nom-

bno. Se ratifico leida que
le fue, dijo tener veni-
do años y firmo.
Segun ^{de Donce}

Gaymer

Esto continúo se hizo compare-
cer al guardián de policía
Pantaleon Barria, quien fu-
ramentado en forma
e interrogado consensien-
termente espuso: tan pron-
to como fueron alojados
los indios que trajeron
de la Fierda del Fuego, en
un galpon cerca de la
Playa, se nos dio orden
a nosotros de hacer la
guardia en la puerta del
galpon a fin de impedir
la entrada de la multi-
tud de personas que que-
rian entrar. Alcanse
ha hacer la guardia
como dos i tres veces

lamentemente i pude presenciar
en el reparto de los niños que
despues se hizo que estos eran
sacados por la voluntad de
las madres de ellos porque
para esto los caballeros en-
cargados de la reparticion
se valian interprete que
es sierviente de Don Esteben
Pauf. Con respecto a los
arotes que se ^{le digan} dicen un
indio en la policia, yo no
presencie ese hecho, pues
en esa epoca me encon-
traba yo enfermo medi-
cinandome en mi casa
y nada se con respecto a lo
demas que se me pregun-
ta.

Se ratifico leida que le fue
dijo ser mayor de edad
i firmo en Su Señoria
Doy fe! = entre lineas = le digan = vale.
Segun

Pantaleon Barria

Gaymer

Acto continuo se hizo com-
parecer a la presencia fue-
dicial el guardián de poli-
cia José Navarro, quien
fue juramentado en forma
e interrogado convenientem-
ente espues en las
varias ocasiones que es-
tuvo de guardia en el gal-
pón en donde fueron alo-
jados los indios fue de
presencia en la repar-
tición que se hacia de
los niños que éstos heran
entregados voluntaria-
mente por sus madres.
Los caballeros encargados
del reparto se valian pa-
ra esta operacion de un
intérprete sirviente del
Señor Sturenbruch. No
he presenciado que estos
niños hayan sido qui-
tados por la fuerza de
los brazos de sus madres.

No he visto ni tengo
noción que en la pos-
tición se le haya pegado
de azotes a ningun in-
dio. Se ratificó leida

39
leida que le fue, des-
pues ser
mayor de edad i firmó
con Su Señoría. Doy fe.
Según

José Navarro

Gaymer



Nº 62

Quinta Avenas, vic. 21 de 95
S. J. L. al C.

En mi cuenta a U que hoy
a las 10 1/2 A. M. se presenta
en calidad de ptes a este caso
el Sr. Alfonso Cavero
en cumplimiento de la orden
de N.º 22 de 17 al actual

Wico que a U
R. Bana

La Jura Petado
al Curruen.

Primito

MINISTERIO NACIONAL DE
OFICINA Nº 1 PISO
DIRECCION
Santiago

41
42
Aguas de Diciembre 21/95
Según

Gaymer

Con esta fecha enarqué res en la
Carcel pública a Don Alejandro
Garnier y le hice saber la causa
de su prision y firmo A. Cameron
Gaymer

Con esta misma fecha notifiqué
que al Comisario de policía
en ausencia del Alcalde de
la Carcel y le enarqué res
a Don Alejandro Garnier y
firmo el Inspector Fajia a nombre
del Comisario. Luciano Fajia

Gaymer

plu

En Punta Arenas a veinte de
Diciembre se hizo compare-
cer a la presencia judicial
al res ^{Alejandro} ~~Don~~ Cameron,
quien hizo promesa de de-
cir verdad e interrogado
convenientemente espues:
Hace dos años mas o menos
a que soy administrador de
la Sociedad Explotadora de
la Tierra del Fuego y recibí
órdenes del Gerente de ella
Señor Margarita Braun de
tomar a cualquier indio
que encontrara en el cam-
po alambrado donde están
las ovejas y lo remitiera a
la Isla Dawson. Obedeciendo
a este orden hace cinco
meses mas o menos una
partida de ciento sesenta
indios pretendieron
romper el alambre de
los cercos por cuyo ma-
tér me diriji ya a
compañado de Jaco
Kilger, N. Katsen, N. Mc
Leod y Gregorio Prado ar-
mados todos de rifles e
hicimos un rodeo los a-

Certifico que a esta fecha se le ha puesto fecha veinte e
primera de octubre cuando en realidad ha sido tomada el
día veinte e uno de Octubre. Goymer
Albaucan

corralones e los trapiches
al galpon de la hacienda.
En la resistencia que
opusieron para someter
se fue muerta uno de
los indigenas sin por
der designar a la per-
sona que lo mató.

En el galpon alacorra
son a estas los indios
unos quince dias, te-
niendolos durante la
noche encerrados e cus-
todiados a fin de que
no se fueran.

Despues del aviso que
di yo al Señor Braun
estos indios fueron traí-
dos a Punta Arenas

Se ratifico deya ser ma-
yor de edad e antes de
firmar espuso que los
indios no solo habian
pretendido romper el
alambre sino que lo
rompieron efectivamen-
te e que no estuvieron
encerrados quince dias
sino cerca de un mes. He-

firmado en Punta Arenas a los
diez y siete dias de Mayo de 1861.
Goymer
Albaucan

Acto continuo compareci
a la presencia judicial don
Alejandro Marcon quien ju-
ramentado en forma e in-
terrogado convenientemente
espuso: No se nada con
respecto a lo que se me pre-
gunta ni he oido decir que
se hayan cometido vejámenes
contra los indios. Es ver-
dad que tengo un muchacho
como de un mes de un mes
en mi casa pero es
de mi familia voluntaria-
mente por sus padres.
No es verdad que haya em-
pleado la fuerza para llevar
un indio con mi hijo co-
mo se dice.

Se ratifico, digo
ser mayor de edad y firmo
Alejandro Marcon

Alejandro Marcon

Goymer

Acto continuo compare-
ci a la presencia judi-
cial don Albaucan Ladrach
quien juramentado en

forma e interrogado con-
venientemente expuso:
Antes de hacer presen-
cia debo hacer presen-
ta que no conveno a la
presencia judicial el día
que me designó el Juez,
porque un soldado de
policía fue a mi casa
y dejó dicho a los señores
de ella y a mi señora
que no conveno yo al
Juzgado sino hasta el día
siguiente.

Hace tres o cua-
tro meses más o menos
me encontré por no se
que incidente en el cuar-
tel de policía cuando ha-
geron un indio amarra-
do de las manos, y en mi
presencia le dieron a es-
te infeliz veinticinco azo-
tes. Como a los veinte
el indio cayó al suelo
desmayado y sin em-
bargo se le siguió pegan-
do. No se quien daría
esta orden, pero los azotes
se los pagó un picauro.

43
Este hecho lo presenciaron mu-
chas personas entre ellas don
Bertrand Baylac.

Se ratificó,
dijo ser mayor de edad y
firmó.

Alfonso Lavand

Gaymer

Acto continuo compare-
cí a la presencia judicial
don Luis Zanibelli quien
juramentado en forma e
interrogado convenientemente
expuso: No he presen-
senciado los hechos que se me
preguntan. Lo único que he
podido ver fue en varias
ocasiones a varios chiqui-
llos indios llorando fuera
del galpón. En otra ocasión
un carretnero que casi a-
trapelló un indio, el señor
Gobernador que en ese mo-
mento se encontraba por
casualidad presente, hizo
tomar preso al carretnero.

En otra ocasión un solda-
do de policía frente a mi
casas protipis a un indio
del cual se estaban riendo
unos chiquillos. Nada más
se con respecto a lo que
se me preguntó.

Se ratifico
dijo ser mayor de edad
& firmo Seguel
Sanfelix Beniz

Gaymer

Acto continuo compare-
cí a la presencia judicial
del don Restraut Bay-
lac quien juramentado en
forma e interrogado con-
vinientemente espuso: co-
mo no recordaba bien el
día que presté mi pri-
mera declaración de es-
tos sucesos los hechos,
me presenté nuevamente
al Juzgado con el
fin de aclararlos.

El indio que
me tiró la piedra des-
pués que fue tomado

44
por la policía fue llevado al
cuartel y amarrado de ma-
nos, le dieron por orden
de uno de quienes, venitien-
to agotés. Como a los veni-
te el se dejó caer al suelo
gritando y sin embargo se
le siguió pegando.

Se ratifico dei-
da que le fue, dijo ser ma-
yor de edad & firmo.

Seguel Sanfelix

Gaymer

En Punta Arenas a veinte-
uno de diciembre se hizo com-
parecer a la presencia judicial
a don Montt. E. Hala,
quien juramentado en forma
e interrogado por medio del
intérprete don J. S. Madalén
murmuró para este acto,
por espusos el compareciente
que no poseía el idioma
castellano, espuso: Todo lo
que se me acaba de pregun-
tar es verdad. Acabo de

llegar de Puerto Delgada ^{asegurado} en
ta mañana y he traído a
bordo de mi buque "Venturi"
diez y seis indios, los cua-
les los tomamos en la es-
tancia de mi hermano
Bernardo Wale. Estos indios
Aro Tamamos, preson to-
mados por mi dicho her-
mano quien los rodeó y
tomó en compañía de
Clarence J. Wood, Campbell
Davies, Jean Castro, Juan
(Ballton) Boucher, los cuales
todos iban armados de ri-
fles pero según se no hi-
cieron uso de sus armas.
Estos indios fueron toma-
dos por mi hermano por-
que los pilló comiendo
carne fresca de los ani-
males de la hacienda. Debo
hacer presente que un buey
de trabajo fue encontrado
herido con siete flechas,
casi muriéndose. Los in-
dios estuvieron en la hacien-
da seis o menos una
semana encerrados entre
de troncos acá. De día esta

49
ban sueltos en el patio de las
casas y de noche encerrados
y custodiados por un indi-
viduo empleado en la hacien-
da.

Se ratificó, leído que le
fue dijo ser mayor de edad
y firmó con el intérpre-
te el señor Juez. Guigada, vale.
Ballton - no vale.

Montebales
J. Middlebrook
Gaymer

Memo
Puerto Aguas Dicienda
Cerro el Monte
de estos antecedentes los
pictores mandaron
y de quien contra
Jacobs Videry, N. Matzja
N. Mc. dind, Guzman Prado
i Bernesto Wale.

Gaymer

Se despachó mandamiento. Día 2/1/1900

acto continuo compareció
a la presencia judicial don
Magarino Borghello quien
juramentado en forma é
interrogado conveiniénte-
mente refirió: a la decla-
ración que hizo ante V.
el día diez y ocho de se-
tiembre, debiéndose añadir lo si-
guiente: me consta que
don Francisco Suarez re-
cibió por la comisión
repartidora de indios en
el mes de agosto último
un niño de unos siete
años y una niña de diez.
Esta última se escapó
dos veces de la casa, para
volver a juntarse con sus
padres y otras tantas ve-
ces fue devuelta a la ca-
sa de su dueño don Fran-
cisco Suarez por los sal-
dados de la policía. A es-
te propósito debo decir que
le oí a Francisco Suarez
las siguientes textuales pa-
labras: "Le di una fue-
na calda con un azote
sobre el trasero que usó."

46.
valió más a hacerlo." Estas
palabras las oí también
Borbis Alvarez que me
acompañaba. Pocos días
después volvió de nuevo é
escaparse la india y por
ocho días no se tuvo más
noticia de ella, pero fin
fue vista que se escondía
por una cueva cerca del
cementerio nuevo en donde
los indios la tenían es-
condida. La india fue
conducida nuevamente
a la casa de Francisco Su-
arez y azotado. La mujer
de Suarez se llama Gu-
recinda Ruiz y puede
saber acerca de este hecho.
Las personas
que nombro a continua-
ción pueden dar mu-
chas luces al juzgado
acerca de los hechos rela-
cionados con los indios.
Paulino Jara, Walter Cu-
tze, Desiderio Mancilla,
Clandio González, Juan
ojeda, Manuel Armarelle,
Juana Moraga viuda de

navante, Pedro Casanova,
Jose' Lenety Jose' Corachavito
Se ratificó, dijo ser
mayor de edad y firmó
Miguel Sargadeb
Cura Parroco

Gaymer

Acto continuo compareció
a la presencia judicial don
Miguel Ferrer quien fué
interrogado convenientemente
sobre el asunto: cuando se
le preguntó: cuando se
el buennul fué a Sierra
del Fuego a buscar los
ciento sesenta y cinco
indios que se encuentran
ahora en esta ciudad,
en caso, supuso.

Se ratificó
dijo ser mayor de edad
y firmó. Miguel

Gaymer

Miguel Ferrer

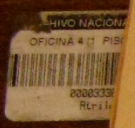
Acto continuo compare-
ció a la presencia judicial
don Juan Perla quien fué
interrogado convenientemente
sobre el asunto: pertenecia yo
a la dotación del "Buen-
nual" cuando a este va-
por se le dio orden que
se trasladara a Sierra del
Fuego y Trajera a esta ciu-
dad ciento sesenta y cin-
co indios. Ha como es
mandante al citado bu.
que el Guardiamarina se-
ñor N. Daguin, que ac-
tualmente se encuentra en
Europa, ningún hecho de
importancia perdiese
presencias con respecto
a los indios en Sierra
del Fuego. Los indios pre-
viamente entregados allí y Tra-
jados acá sin novedad
ninguna.

Se ratificó dijo
ser mayor de edad y
firmó. Juan Perla

Gaymer

Acto continuo compareció a la presencia judicial don Carlos Gagner quien juramentado en forma e interrogado convenientemente, (expuso:) hizo una relación exacta a la anterior por lo cual le fue leída perdiendo en seguida el comparente que se tuvieron como suya dicha declaración. Se ratificó, dijo tener veintidós años y firmó: expuso: entre parentesis: no me
Gagner
Sequit

Acto continuo compareció a la presencia judicial don Geracio Valenzuela quien juramentado en forma e interrogado convenientemente, hizo una relación exacta a la declaración puesta da por don Juan Pello por lo cual le fue leída



perdiendo en seguida el comparente que se tuvieron dicha declaración como suya. Agregó además que fue a Tierra del Fuego en calidad de ingeniero del "Huemul". Se ratificó, dijo ser mayor de edad y firmó:
Gagner
Sequit
Valenzuela

Punta Arenas, diebe 21/90
Léitese por la policía a declarar en este sumario a las siguientes personas:
Francisco Batistich, Edmundo Arestizabal, Julian Gardes, Enrique Racigalupi, Ramon Vass, Felix Cordova, Juan Depolo, Francisco Suarez, Antonio Ruiz, Gumecinda Ruiz, Paulina Jara, Walter Curtze, Desiderio Mancilla, Claudio Gonzalez, Juan Ajeda, Manuel Amaralle, Juana Moraga o de Navarrete, Pedro Cazanova, José Letretz (?) José Covacharich y Juan Blanchard.
Gagner
Sequit



Soberana Libertad porvenir bajo fe y fe

46

S. S. L.

Alexander Cameron a V.S. en todo respeto digo que se me ha llamado a esta colonia de orden de V.S. en calidad de rec. por sucesivos hechos en respecto a sucesivos cometidos contra los indios fueguinos, fundando me en los derechos que cada ciudadano del país tiene, conforme las Garantías Individuales venga a rendir fianza por todos los actos de que pudiere ser inculpada.

En esta virtud

a V.S. suplico se digna aceptar como fiador a don Moritz a Gramer, comerciante conocido y suficiente responsable para todo lo que pudiere subservir, firmante en aceptación tambien la presente

Es justicia etc.

Mirau

A. Gramer

Punto de vista del 21/95
Trata de hacer
i el nombre en tal
caracter a don Moce
is Middleton quien



veinte i uno de Diciembre notifique a Don Moritz Braun i firmo.

M. Braun

Gaymer

En veinte i uno de Diciembre notifique a Don Alejandro Camerón i firmo.

A. Camerón

Gaymer

En veinte i uno de Diciembre notifique al Señor Promotor Fiscal i firmo.

Gaymer

En Punta Arenas a veinte i uno de Diciembre de mil ochocientos noventa i cinco comparecí a la presencia judicial Don Moritz Braun i el Sr. Alejandro Camerón, esponiendo el primero que, en conformidad al decreto fecha de hoy, se constituirá fiador del segundo hasta por la cantidad de cuatro mil pesos i que se obligaba a presentar a su afianzado las

veces que fuere requerido para ello.
El res. Cameron se obliga a guardar
carruaje en este Territorio hasta su
conclusion. Asi lo espusieron i pa-
ra constancia firmaron con Su
Señoria, de que certifico

Segues

A. Cameron

Gaymes

Se despachó orden de libertad con
esta fecha.

Punta Arenas Diciembre 21/895

Gaymes

AGENCIA DE POLICIA
DICIEMBRE
PUNTA ARENAS

Nº 66

Punta Arenas, Dic. 21/95
Sr. J. L. del C.

Por cuenta a Ud que esta
Comisaria no puede dar Cum-
plimiento a la orden de Sr.
Sim de Ud Nº 23. de esta Pta.
Por encontrarse las personas que
en ella se piden en Tierra
del Sur si no tenen el equipaje
Dito medio de movilizacion.

Atte que a Ud
A. Bara

Sr. Juan Leiva
del Crimen

Punta

Amos diecimale 2/95
A sus antecesor
tes. Segués

Gamer



53

no 63

Chunta Arenas, No. 21 de 1905

Sr. J. L. del C.

Mi cuenta a Ud que esta
mañana el Montagu Wales
me ha dado cuenta que en
el vapor "Venture" ha traído
de Tierra del Fuego diez o ocho
indígenas entre hombres, mujeres
y niños que sorprendió robando
dole las ovejas en su estancia

Mis que a Ud
J. Bara

Lo Juan Echadío
del Brimen.

Primito

Amas disimula 2/95
A sus ante absent
Segun

Gomez



54
No 65

Punta Arenas, No. 21 a/95
Sr. J. L. al C.

En cumplimiento de la orden
regalada de Sr. J. L. al C. solicitada del
Sr. Rodolfo Stubeinrauch, la
india intérprete, Coquadunga
para trasladarme a bordo del
vapor "Ventura" i Jurume al hu
lla con los indijenas traído
los para saber si tenían volun
tad de quedarse en Punta Arenas
tengo el honor de decir a V.
que el Sr. Stubeinrauch me ha
expuesto que sería inútil lle
var la india a bordo, pues es
muy tímida para hablar en
indio, pero que en tierra aque
lla sí era fácil que hablaran

Des que a V.
M. Bara

Sr. Juan Letasio } Puntos
al Caimen

deudas disimuladas
de su parte oculta
i que por el caso al Sr.
Gobernador del Territorio
a fin de que este
indagase si existen en
algunas ciudades i pobla-
dos en algun lugar
conocidos al Sr. Jefe
de este Territorio.

Gaymer

Con la misma fecha se despachó
oficio.

Gaymer.

Cu

Republica de Chile
Gobernacion de Magallanes.

55
No. 651



Punta Arenas, 21 de Diciembre de 1871.

Señor a V. Sr. Jefe de este Territorio No. 106 en fin de
Diciembre en la que se me comunicó la llegada a este Puerto de
algunos individuos fugitivos de la Isla de Santa Teresita.

Se dio orden al Comandante de Policía para que se
desembarcasen i después en el Cuartel i Comandante de la
día.

Dios guarde a V.

M. J. J.

Al Jefe de Territorio de Magallanes.

P. J. J.

Atenas Diciembre 21/95
Atenas Antepedimento
Segura

Cameron

Coy

Punta Arenas, a veintidos de diciembre se hizo comparecer a la presencia judicial a don Emilio Thäuser quien juramentado en forma e interrogado convenientemente, espuso: en el mes de septiembre último se-
gun recuerdo un austriaco llamado Elias, dueño de la goleta "Rosario" me contrato para que con mi práctico y conductor de la localidad lo acompañara a "Bahía Lintil" con el objeto de transportar unos once indios de este punto a la Isla Dawson. Junto con estos indios se embarcaron en Bahía Lintil, como pasajeros, dos individuos, uno de ellos, un inglés y el otro chileno llamado Gregorio Jofre con quien trabé amistad. Este individuo me contó que cuando el señor Cameron rodeó a los ciento sesenta y cinco indios que fueron transportados despues a Punta Arenas, tuvo que dar un sueldo a dos de los jefes para ps-

de los samiter y que después
de este hecho los indios se di-
vertieron.

No tengo más con-
diciones sobre los hechos
que se me pregunta.

Se ratifico, digo
ser mayor de edad y firmo.
Cristóbal Thierzo Cezuf

Gaymer

Acto cautivus compare-
cis a la presencia judicial
don Juan Blanchard quien
juramentado en forma e
interrogado convenientemen-
te, espuso: con respecto
a lo que se pregunta solo
tengo conocimiento que don
Juan Lepold recibió o leyó
en un periódico de Austria
una correspondencia en
viada de Punta Arenas
en la cual se hace una
relación más o menos es-
mejante, según eres, a los
hechos que relata "El Chile

no en los números que se me a-
caban de leer.
Se ratifico, digo ser
mayor de edad y firmo.

Mandam
Gaymer

Cezuf

Acto cautivus compare-
cis a la presencia judi-
cial don Emilio Olmos
quien juramentado en for-
ma e interrogado conveni-
entemente, espuso: me
cuenta por haberlo visto
que a la llegada de los in-
dios que trajo el Escum-
pavo Thrennd de Tierra
del Fuego a esta ciudad, fue-
ron desembarcados como a
las doce pesadas meridiano,
no recuerdo con precisión
el día pero han sido los
números que este pueblo ha
visto en estado de degra-
y de decremdez que unido
bajo el punto moral fue
una exhibición escandalosa.
Como se supiera por
los avisos publicados en

el periódico al señor Go-
bernador. El Majallanis
la llegada de estos, con
anticipación, el desem-
barque fue hecho a la ho-
ra indicada ante una
concurencia numerosa y
alojados en un galpon in-
mediato al muelle. In-
mediatamente pude presen-
sencias que los vecinos
traian rope y frazadas
para tapar la desnudez.
Después de haberles dado
por la policía y vecinos
pedagos de carne, se no-
taba el estado de nece-
sidad con que en el ac-
to la desataban; unos se
la comian cruda y otros se
medio tibia, calentándola
en un improvisado fue-
go que hicieron en el cen-
tro del mismo galpon.

Como a las dos de
la tarde del mismo día,
la indicada exhibición fue
a lucirse a la plaza. El ca-
pitán Don Raimundo Silva,
con la policía, pretendió

58
hacerlos formar, sin conse-
guir su objeto, llevándolos
en seguida a la Goberna-
ción. En el trayecto, cuan-
do se traian a los indios de
la playa, se les hizo pasar
frente a la botica del se-
ñor Pina con el objeto de
fotografiar este cuadro
de vergüenza y desgracia,
fotografía que tomó el Jo-
ven don Sigfrido Braun.
Después de esta operación
fueron llevados a la puerta
de la Gobernación Civil en
donde se cubrió de ropa
a los que todavia no la
tenian. En seguida algu-
nos se dispersaron por la
población y el resto fue
llevado a su alojamiento.
Al siguiente día debia ser
el reparto de los indios,
para cuya operación se qui-
taban a los madres sus
hijos, por la comisión
nombrada para este ob-
jeto, la cual estaba com-
puesta de Don Raimundo
Silva, el comisario de

policias don alberto Barea,
don Carlos Keede y don
Rodolfo Stukwanck, me
sacaron que ninguna india
ha dado voluntariamente
a sus hijos, los cuales han
sido quitados por la fuerza.
Hago sacaron este he-
cho por haberlo presenciado
una vez en el cuartel
de policia, en donde
una india lloraba y que-
ria entrar por la fuerza
porque tenia o habia vis-
to a su hijo con un es-
tado, y la india salio co-
mo una loca gritando
"piguin". En otra ocasion
otra india vio a su hijo
en casa de Juan A. Vargas
y se puso a llorar como
una desesperada. A la vo-
vedad se puntaron varios
curiosos y entre ellos el
que declara. Este hecho su-
cedio al lado de mi ca-
sa. La india repida se
sentó en el suelo, quebró
una batella, y con los os-
dios se hizo tajos en la

59.
piernas. Uno de los presentes
cuyo nombre ignora le pre-
guntó por señas por qué
se hacia esas heridas, a lo
que la india mostrando un
pecho y haciendo señas a la
casa de Vargas, dijo enten-
der que con su pecho ha-
bia criado a un hijo, el
cual lo tenia Vargas y lo
tiene hasta la fecha. En
seguida salio Vargas de su
casa y amenazó a la in-
dia y dijo que esta llora-
ba porque le tenia un
hijo y que el Inspector Man-
zo le habia dicho que aza-
tara la india si esta iba
a su casa. Como la india
no dejara de llorar Var-
gas tomó una huasca y
le pegó de una manera
brutal. Con semejante
proceder nos indignamos
varios de los presentes, en-
tre los cuales estaban Ma-
nuel Barrial y Evaristo Ga-
tica y despues de algunas
palabras mandé a un
joven español a fin de

que se condujeron presos
a Targas. Pero en efecto
un soldado y elero preso
a la policia a Targas pero
salio casi inmediatamente
te haciendo alarde de que
a él no lo castigaban por
un indio. Fuego seguridad
de que este hecho
no ha sido denunciado
al Juzgado.

Como comi-
sionado que fui para le-
vantar el censo encon-
tré en la casa de pro-
stitución de Ramon Al-
va o Candelaria Ardeche,
un indio con un año de siete
años de edad.

De los indios
que como esclavos hacen
trabajos en distintas partes,
puedo citar que existen
varios en el puntón de
propiedad de don Rodol-
fo Stabenranch, en la Go-
leta "Rippeling" de don
Moritz Braun y en la
policia. Durante va-
rios dias he visto Fra-

60
bajar en casa del doctor
Abraun indios custodiados
por la policia y ocupados
en el acarreo de ladrillos
Respecto a los danos och-
sionados por los indios
a particulares me constan
los siguientes: a Juan A-
ojeda le comieron la junta
de bueyes mansos; a Ma-
rivel Amarelle, una vaca
parida; a Decidese Mansi-
lla, un buey y otro a Clau-
dio Gonzalez.

Respecto de la
matanza de indios en la
hacienda de la Tierra
del Fuego, el inspector
de dicha sociedad don
Cruz Daniel Ramirez
y su empleado don José
A. Cancha, me dijeron
que cuando en noviembre
del año próximo pasado
fueron a visitar dicha
hacienda, salieron dos
individuos contratados
por el Administrador se-
ñor Carrion, para ma-
tar indios, pagándoles

diez pesos por cabeza. Se ve que en la hacienda de Santa Cruzada el piloto don José María Rodríguez vio dos cabezas de indijinas y se que se paga a razón de una libra esterlina por cabeza. Este hecho me lo ha contado el mismo Rodríguez. Don José Agustín Concha me ha contado que Samuel Styelop es uno de los que hacen este negocio.

Me cuenta por haberlo oído decir que los indios muertos en Tierra del Fuego desde algunos años atrás no bajan de diez mil. Sobre este hecho pueden declarar don Vicente Traslaviña, don Juan Pablo Suran, don Custobal Ortega y otros señores Balmaçada, todos residentes en Tierra del Fuego y que ha cesado esta matanza desde

que se estableció el juzgado de Letras en esta ciudad. Se ratificó, dijo ser mayor de edad y firmó. Styelop
Styelop

Gaymor

Acto continuo compareció a la presencia judicial don Ramon Paz, quien fuere tomado en forma e interrogado cautivamente, expuso: En la época a que se refieren los sucesos sobre que se me pregunta estaba yo enfermo en cama por lo cual nada he podido presenciar. Sin embargo, mi señoría interesada en que se le diese a uno de los niños indijinas que se reportaron, se dirijió inutilmente en dos o tres ocasiones al galpón, para ella mismo no se le dio. Mi señoría

cuyo nombre es Carrillo.
Fue, pudo ver que en su
presencia se quitaban
a los niños por la fuer-
za de los brazos de sus
madres para darlos a
algun interesado fans-
recido en la reparti-
ción.

Se ratificó, dijo ser
mayor de edad y físico.
Según Manuel Pérez

Gaymer

Acto continuo compareció
a la presencia judicial don
Francisco Pa-
tielich quien juramen-
tado en forma e interro-
gado convenientemente,
expuso: Nada se con-
respecto a lo que se
pregunta; solamente
en varias ocasiones he
visto a varias personas
condesciendo niños in-
dígenas, que estos se
resistian, lloraban.

62.
Se ratificó, dijo ser mayor
de edad y físico. Según

Francisco Patistich

Gaymer

Acto continuo compareció
a la presencia judicial don
Feliz Cordova quien juramen-
tado en forma e interro-
gado convenientemente, ex-
puso: Todos los hechos que
relata "El Chileno" en los
números que se me acaban
de leer, no los he presen-
ciado, pero sí, lo he oído
decir a distintas personas,
que las cosas sucedieron
tal como allí se dicen.

Solamente en una ocasión
pude presenciar que un
indio que fué dado a don
Enrique Battanchon, tuvo
que emplear para poderlo
llevar a su casa la fuerza.
En otra ocasión me expu-
so el peluquero don Luis
Bordet que deseando ob-

tener una indijera, se di-
rigió al lugar donde estos
se encuentran, y al día que
no pudo traer consigo, por
la resistencia que opusieron
los padres a pesar de la
fuerza que se empleó, a-
 pesar también de haberse
la entregado la comisión.
Se ratificó, dijo
ser mayor de edad y
firmó: J. Sadam Segura

Gaymer

En

Punta Arenas, á veintitrés de di-
ciembre se hizo comparecer á
la presencia judicial á don Juan
Sepola quien juramentado en
forma e interrogado convenien-
temente: expuso: que era ves-
dad que había llegado á su
poder un periódico austríaco
en el cual se registraba una
correspondencia firmada por
Nicolas Baudich y en la que
se delataban hechos crimina-
les cometidos con los ciento
sesenta y cinco indios traí-
dos de Tierra del Fuego.

Se ratificó,
dijo ser mayor de edad y fir-
mó. Segura Juan Sepola

Gaymer

Acto continuo com-
pareció á la presencia ju-
dicial don Pelayo Suan-
cias, quien juramentado
en forma e interrogado con-
venientemente, expuso: na-
da sé con respecto á los hechos
que se me preguntan el indio

que tengo en mi casa, lo pidió mi señora Silvana
Yaques ignorando que poco
hago dado para conseguirlo.
Se ratifico dije
ser mayor de edad y firme.

Segura

P. Masias

Gaymer

Acto cautivo comparecencia a la presencia judicial don Antonio Ruiz, quien juramentado en forma e interrogado cautivamente, expuso: Es verdad que mi yerno Francisco Suarez y mi señora María González pidieron y obtuvieron del encargado de la repartición de indios don Jose Contreras, dos indios de edad de diez a doce años. Se que ellos me han dicho, los padres se despidieron voluntariamente de sus hijos, cuando los

entregaron. Nada más se sobre lo que se preguntó ratifico dije ser mayor de edad y firme.

Manuel Antonio Ruiz Segura

Gaymer

Acto cautivo comparecencia a la presencia judicial don Juliano Saldes, quien juramentado en forma e interrogado cautivamente, expuso: que con carta que de orden del Gobernador don Manuel Velasco se han traído los indios sobre que se me interroga los cuales fueron repartidos entre los habitantes de este pueblo por una comisión nombrada al efecto por la Gobernación, cuyo reparto fue hecho de una manera tan inhumana que daba horror ver a algunos de los comisionados agudados por la policía arrebatados a las madres sus

hijos. He visto indios grandes
de ambos sexos deudos a
entender por sus ad-
manas que protestaban
por el estado a que los
habian cometido, es decir
porque los entregaban es-
tos esclavos al interesan-
do que los pedia. Estos
hechos no solo los he
presenciado ya en esta
poblacion, sino que
tambien entre las mu-
chas personas que a-
hora no recuerdo, don
Santiago Diaz, don En-
rique Baejalupi, don
Florido Ayago y don
Enrique Jureny que re-
side actualmente en
Quillota. Todos los dias
ves salir de la carcel
de este pueblo a grupos
de indios que van custodi-
ados por la policia a
trabajos a la descarga
del carbon que llega en
el "Argamues" y en mu-
chos trabajos publicos y
particulares del Goberna-

do, apesar de que la ley
segun he oido decir esta da-
da a contrata particular.
Despues que se concluye
el trabajo la policia vuelve
nuevamente a la carcel en
forma de esclavos a esos
infelices, a quienes he vis-
to diariamente lamentarse
de hambre en su prision
y algunos moribundos por
los males del patio en
donde los alojan en la
carcel. El doctor don Pi-
goberto Aranis les ha dado
siempre que come y me-
dicinas cocedadas de su
propio evento, por las
tiras.

He oido decir por
muchas personas que don
Rodolfo Sturkmanch tiene
indios prisioneros en su
chata, ocupandolos en la
descarga del carbon, sien-
do capitán de esta chata
don Santiago Steffens.
Los abusos que con los
indios se cometen datan
desde mucho tiempo a

esta parte, sin que la
autoridad, admistrativa
tenga la haya impedido.
Por el contrario se la seña-
la por la voz pública,
como el único respon-
sable y así lo denuncia
ha la prensa en dis-
tintas ocasiones, como
se ve en los seis nú-
meros del periódico "La
Razón" que acompañan.
La Estancia
(Tierra del Fuego) es una
estancia que posee don
Rodolfo Stubeauch en
sociedad según creo con
n. Mac Kray, es noto-
rio que se hacen cacerías
de indios á bala y cuan-
do es así, arrojan
arajas muertas para
que sean comidas por
los indios con el fin
de concluir con ellos. Es-
tas cacerías ó matanzas
de indios, tienen por
objeto impedir que los
indios tomen, como
las arajas del señor Stpt.

66
Stubeauch. Estos datos me los
proporcionaron en una ex-
cursión que hice a Tierra
del Fuego ahora me
recuerda más ó menos y me
lo dió un individuo cuyo
nombre ignoro y que es de
profesión carpintero y al
cual he visto aquí en va-
rias ocasiones y también
por los sirvientes del mis-
mo Sr. Mac Kray que en la
época á que me refiero
valdría de una excursión
en la cual habían dado
muerte como á ochenta
indios. - La cacería, co-
mo es de suponer, se hace
muy reservadamente en-
tre tres ó cuatro individuos
sirvientes de confianza de
Mac Kray y otras veces por
los empleados de la So-
ciedad Explotadora de
Tierra del Fuego y de otra
estancia vecina, situada
en Gente Grande. - Estos
hechos no pasan ignorados
en Porvenir, pues muchas
veces se han visto los ca-

diversos de indios en el cam-
po. A orillas de un río
vecinos á ciertos lugares
parecen verse en la ac-
tualidad cantidades de
huesos y restos de indio-
finas. Mejor que yo pue-
den declarar á este respec-
to los vecinos de esa lo-
calidad y entre ellos don
Juan Pablo Durán, don
Nicolás Carachich, don
Cosme Espino, don Ra-
món Lisbon, don Me-
litor Riquelme y don
Vicente Traslavino.

† Muchas
personas entre otras á
la policía he oído decir
que en la cárcel se ago-
ta á los indios. Como
principal cómplice se
señala en la matanza
de indios y otros serios
crímenes cometidos ó
amparados por el Go-
bernador, al actual
Ministro de la Corte
de Apelaciones de Val-
paraíso, don Leucio

Rodríguez quien en sus vi-
sitas hechas aquí en su
carácter de tal, como
es notorio, se ha ocupa-
do en amenazar á emplea-
dos y particulares, hacien-
do caso omiso de graves
crímenes cometidos en
las personas de los indio-
finas por el interés que
tiene como fuerte accio-
nista de la Sociedad Es-
plotadora de la Tierra del
Fuego. † Por este motivo se
publicó en el número
diez y nueve de "la Razón"
dibujos que acompañan en-
tre los mencionados, el
artículo titulado: "Porqué
el Gobernador no ha que-
rido impedir las matan-
zas de indios en la Tierra
del Fuego", artículo que
subrayado y cuyo autor
fue el entonces director
de aquel periódico doctor
don Florencio Middleton.
Ignoro quien haya pro-
porcionado esos datos
pues todos los días nos

LA RAZON

Año I

Punta Arenas Noviembre 29 de 1894.

Núm. 5

LA RAZON

PUNTA ARENAS.

IMPRESA Y OFICINA

Calle de Lanquihue, N° 8.

SUSCRIPCIONES

Por un año.....\$ 2.00
Por semestres.....\$ 4.50
Por un mes.....\$ 1.00

AVISOS

En 1° página 50 cent. por línea por la 1° impresión, y si hubiere de reproducirse, 30 cent.

AVISOS DEL DIA

En esta sección se cobra 25 centavos por cada línea, y en 2° 6 4° páj. 20 centavos.

Y si, ni el Gobierno chileno, ni el pueblo, ni siquiera nuestros hombres de investigación ó de ciencia, ni nuestros agentes de inmigración, ni nadie, en una palabra, está impuesto de lo que es y ha de ser esta parte del país ¿á quien quejarnos de la indiferencia que, como losa funeraria nos abrumba y nos aniquila, cuando nosotros mismos tenemos la culpa de todo, puesto que solo ahora principiámos á pensar en lo que diremos, no es nada de todo lo que ha de formar nuestros deberes á nacionalidad y nuestro porvenir?

¿Sabe el Gobierno que aquies de las extensas de tierras, que como las de Aranco y Valdivia, las salitreras de Tarapacá, podrian ser pingües entradas al erario nacional, en vez de los gastos que hasta ahora se han impuesto los servicios fiscales? ¿Sabe el Gobierno que es necesario resguardar los territorios contra las piraterías?

periódico...
¿porqu...
tre nos...
lo. Pero...
no...
ab...
maqu...
s...
de...
la...
con...
toda...
una...
una...
¿Sabe el Gobierno que aquies de las extensas de tierras, que como las de Aranco y Valdivia, las salitreras de Tarapacá, podrian ser pingües entradas al erario nacional, en vez de los gastos que hasta ahora se han impuesto los servicios fiscales? ¿Sabe el Gobierno que es necesario resguardar los territorios contra las piraterías?

ales, en Chile habidas do, en el servicio indicado, seria pernicioso al servicio militar, que nuestros marinos perderian, en lugar de ganar, si se les ocupasen en tales atenciones, que se estima que la pérdida del marino de

to a lo que se dice sabe
los indios, si decir a
mis compañeros Jaco-
bo Nilson, N. Matzen, N.
Shae. Lead y Gregorio Ma-
do que el administrador
de la Sociedad, don A-
lejandro Cameron, los gra-
tifico con una libra es-
terlina o diez pesos ~~pa~~
si es indio o india res-
pectivamente, que entre-
gan en la estancia. Los
ciento sesenta y cinco
indios que fueron to-
mados ultimamente
en la hacienda de
esta sociedad, fueron
tomados por estos in-
dianeros y el adminis-
trador cerca de una
laguna que existe en
el de esa localidad.
Para tomar a estos in-
dianeros fueron las per-
sonas que indios ar-
madas de rifles y re-
volvers y para someter-
los, segun ellos me di-
jeron tuvieron que

75.
dar un setete a cinco o
seis de los pesos.

Nada más
se con respecto a lo que
se me preguntó.

Le ratifi-
co, dijo sus mayores de edad
y firmo:

~~Sequit~~
Salvador Robert
Gaymer

Acto continuo com-
parescio a la presencia judi-
cial don Francisco Qui-
rez quien juramentado en
forma e interrogado con-
venientemente, espuso: Que
ningun hecho he presenciado
sobre lo que se me pregun-
ta. Es verdad que tengo en
mi casa dos niños indio-
jenas lo cuales fueron
dados uno a mi y otro
a mi señor. Para adque-
rir estos niños me dirigi
al señor Carlos Heede y
al señor José Cortada

7
y despues de haber elegido
los que nos agrado, los
tomamos sin que las ma-
dres oprimieran resistencia.
Debo hacer presente tam-
bien que uno de ellos, des-
pues de arrancarlo de casa,
pero fue descubriendolo y lle-
vado nuevamente a la
cuerda.

Se ratifico, dijo
ser mayor de edad y fir-
mo. ^{Primo Sr. Sr.}
El Sr. [Signature]

Gaymer

Acto continuo compare-
cio a la presencia judi-
cial Luis Gutierrez quien
juramentado en forma e
interrogado convenientemente,
expuso: es ver-
dad que estando yo pre-
so en la carcel me or-
deno en una ocasion,
en el mes de setiembre
ultimo, el oficial de

76
policia, Alarcón que le pe-
gaba a un indio veinte
cinco azotes por no se
que falta que habia co-
metido. Para esta opera-
cion me dieron un reventon
que con que se pegó a
los caballos. al principio
me resisti, pero tuve que
obedecer la orden. Debo ha-
cer presente que para pe-
garle al indio tuvieron
que amarrarle las manos
a un poste. Los azotes
se los pegó a cueros vivos
y como a los veinte que me
le habia dado, cayó
al suelo el indio como
desmayado y sin embar-
go el oficial me dijo que
le siguiera pegando, pero
yo me resisti. Puedo ac-
gusar que al indio no se
le pegó despues que cayó
al suelo.

Se ratifico, dijo te-
ner veintitris años y no
firmo por no saber, fir-
mando solo en senorio.

Gaymer

Acto continuo compareció a la presencia judicial don Pedro Laca para quien juramentado en forma e interrogado convenientemente, espuso: no tengo noticia ninguna sobre lo que se me interroga y lo único que puedo decir es que los indios de los traidos al timamente de Tierra del Fuego entraron en una ocasión a mi casa y me robaron un saco de papas.

Se ratifico dijo ser mayor de edad y firmo.
Segun Pedro Casanova

Gayma

Acto continuo compareció a la presencia judicial Alessiderio Marcella quien juramentado en forma e interrogado convenientemente, espuso: no sé nada sobre lo que se

interroga; solo puedo decir que ahora como dos o tres meses los indios me comieron un budy.

Se ratifico, dijo ser mayor de edad y firmo por no saber, haciéndolo solo su posterior.
Segun

Gaymer

Acto continuo compareció a la presencia judicial Paulina Jara quien juramentada en forma e interrogada convenientemente espuso que no sabia nada sobre lo que se le preguntaba.

Se ratifico, dijo ser mayor de edad y no firmo por no saber haciéndolo solo su anterior.

Segun

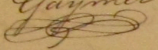
Gaymer

Acto continuo compareció a la presencia

judicial Juana Moraga,
quien juramentada en
forma e interrogada con-
venientemente, espuso:
que nada sabia sobre lo
que se me pregunta.

Se ratificó dijo
ser mayor de edad y no
firmo por no saber,
haciéndolo solo su cen-
sario.


Segue

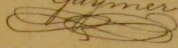
Gaymer


Acto continuo com-
pareció Claudio Gonsal-
lez quien juramentado
en forma, espuso: no
me consta ninguno
de los hechos sobre que
se me pregunta; sólo
hace dos meses los indios
que hay actualmente en
esta población me es-
baron un buey y me lo
carnearon.

Se ratificó

78
dijo ser mayor de edad y
firmo.

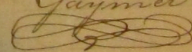
Segue
Clandio Gonsal-


Gaymer


Acto continuo com-
pareció a la presencia ju-
dicial Manuel Amarell
quien juramentado en for-
ma e interrogado conve-
nientemente espuso: que
nada sé sobre los hechos
que me indican; sólo sé
que hace algun tiempo
los indios me carne-
ron un vaca parido.

Se ratifi-
có es mayor de edad y fir-
mó.

Segue

Gaymer


Acto continuo com-
pareció a la presencia
judicial Juan Ajeda quien
juramentado en forma

expuso: que el 19 de oc-
tubre ultimo los indios
le robaron una yunta
de bueyes malos.

Se ratificó:
es, dijo ser mayor de edad
y no firmo por no saber
haciéndolo solo por señoría
Alzate

Gaymer

Acto continuo com-
pareció a la presencia
judicial don José Sivet
quien juramentado en
forma, expuso: queda
se sobre lo que se me
preguntó. El domingo
8 del actual atrave-
sando de noche el lu-
gar donde habitan los
indígenas y por donde
pasa el camino, me
salieron al encuentro
como ocho indios y
me obligaron a que les
diera plata y cigarros,
por lo que me vi obli-
gado a dar un empe-

llón a uno de ellos, hecho del
cual di cuenta a la policía.

Se ratificó, dijo
ser mayor de edad firmó.
Alzate José Sivet

Gaymer

Acto continuo com-
pareció a la presencia Ju-
dicial don Enrique Beci-
geluppi, quien juramentado
en forma e interrogado con-
venientemente, expuso: Lane
consta que de orden del
Gobernador don Manuel Se-
noret se han traído en el
escampano "Shumml" de
Fuera del Fuego los indígenas
sobre los cuales se me inte-
roga; que estos, una vez a-
quí han sido repartidos en-
tre los amigos ó partidos
ricos de don Manuel Seno-
ret, por una convicción que
este nombre, comandante del
comandante de policía don
Alberto Bana, don Carlos

He visto don Rodolfo Stulen,
ranch y don Ramiro Lloa.
leto lo si por avisos que
si fijados en los lugares
mas publicos de la co-
lonia. Al practicar el
reparto los comisiona-
dos avanzaban de los
brazos de sus madres a
los indios, muchos de
ellos todavia en estado
de lactancia, para entre-
garlos como regalo, con
motivo de lo cual se pro-
ducian las escenas mas
degradadoras y ha habido
casos en que el padre del
niño o niña ha acometi-
do con los de la comision
porque le quitaban sus hi-
jos. He visto que el repar-
to de indios adultos se
hizo, en parte, en la plaza
publica, que fueron lleva-
dos por la policia, y que
alli despues de haberles
proporcionado ropa las
particulares, se hizo el
reparto, separándolos por
consecuencia de los de

80
mas miembros de sus res-
pectivas familias, por lo
cual protestaban segun se
pueda juzgar por sus ade-
manes y la resistencia que
oponian. Estos hechos fueron
presenciados ademas por
don Juan Pelet, don Juan La-
garde, Doña Natividad Sán-
chez de Castro, y si mal no re-
uerdo, don José Menéndez.

× Todos los días
vengo por mi casa un gru-
po de indios custodiados por
policia, que van a trabajar en
la descarga del carbon traído
por el "Algarinos" siendo que
segun he oido decir ese tra-
bajo está encomendado a par-
ticulares. No sé si esto se he-
rá de orden del Comandante
de Policia o del Gobernador.
He visto trabajos tambien
a los indios, custodiados por
policia en el arreglo de la
plaza pública. Sé que don
Rodolfo Stulen tiene
indios en su chata. Puede
declarar sobre esto don Federi-
co Stephens. - ×

X He sabido por don Nicu-
te Traslavino, residente en
Bahia Chilata, Poremis, que
en la hacienda de que es
director don Rodolfo Staben-
ranch, se hacen cacerias
de indios, segun me parece,
capitaneadas por el admi-
nistrador de la misma
hacienda don W. Mac-
Kray y que lo mismo su-
cede en la estancia que
posee la Sociedad Explota-
dora de Fierro del Fue-
go. Que en ambas estan-
cias hay individuos pa-
gados para que durante
la noche vigilen los cer-
cos a fin de que los in-
dios no entren a la ha-
cienda y la manera de
hacerlo es que en divisan-
do a uno de estos impli-
ces le disparan sus ri-
fles. X Estos datos me fue-
ron dados tambien por
varios individuos sirvien-
tes del mismo MacKray,
cuyos nombres no recuerdo.

He visto una

81
tarde que camian precipi-
tadamente hacia el cuartel
de policia varias personas,
entre los cuales recuerdo a
don Ismael Gaudarillas y don
Ramiro Silva y supe que
acudieron a presenciar la fla-
gelacion de un indio, que
habia arrojado una piedra
a don Bertrand Baglac.
Usto hace presente que vi
errando llevaban al indio a-
marcado de manos a la po-
licia y su mujer tras el,
llorando.

Desde hace muchos
tiempos a esta parte los abu-
so cometidos con los indios
se han estado denunciando por
el periodico "La Razon" del que
fui fuente, pero desgraciada-
mente estas denuncias no
han llegado a conocimiento del
resto del pais, por cuanto el
administrador de correos don
Juan Watson me sequestra-
ba la correspondencia y los
periodicos que remitia a los
diferentes puntos de la Re-
publica, sobre lo cual me

quella en su contra. mi abo-
gado en este asunto es don
Julian Saldes, quien puede
dar al juzgado importantes
datos sobre este punto.

Se acusa por
la voz publica como un
culpable de todos los
atropellos de que han sido
y son victimas los indios
a la autoridad adminis-
trativa, como acionistas
al ministro de la Corte de
Talparaiso don Leoncio
Rodriguez, quien se dice,
que influye y trabaja
porque queden ocultos os-
tro hechos, por las relaciones
de parentesco que lo unen
a don Manuel Arias y
por el interes que tiene,
como fuerte accionista
de la Sociedad Explora-
dora de la Tierra del
Fuego.

Se ratifico, dijo el
mayor de edad y firmo.

Bacigalupi
Se
Gaymer

Punta Arenas, diebe 23 del 85
Citese por la policia a
declarar en este sumario a
don Gregorio Jofre, austriaco E-
lias, Ramon Silva, Sigfrido Bar-
Juan A. Targas, Benito Mauro
Manuel Baral, Evaristo Ga-
tica, Ramon Silva, Cande-
laria Andrades y Jose Maria
Rodriguez.

Sequit

Gaymer

Er